



**Proyecto de Acta Número 29
de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
celebrada el día 05 de mayo de 2024**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecisiete horas del día domingo cinco de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las consejeras y los consejeros electorales: Maestro Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente; Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia, Consejera Electoral; Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña, Consejera Electoral; Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno, Consejera Electoral; Maestro Benjamín Hernández Avalos, Consejero Electoral y Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado, Consejero Electoral; las y los representantes de los partidos políticos: Representante del Partido Acción Nacional, Francisco Erick Martínez Rodríguez; Representante del Partido Revolucionario Institucional, Ramón Ángel Aguilar Soto; Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López; Representante del Partido del Trabajo, Luis Fernando Agüero Galindo; Representante del Partido Verde Ecologista de México, Arnoldo Armenta Traslaviña; Representante de Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vásquez; Representante del Partido Morena, María Fernanda Gámez Hernández; Representante del Partido Nueva Alianza Sonora, Carlos Manuel Esquer Galaviz; Representante del Partido Encuentro Solidario, Isaúl Ordón Talín; Representante del Partido Sonorense, Perla Lizeth Astorga Carvajal. Concorre también a la sesión el Licenciado Hugo Urbina Báez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Propuesta y aprobación del orden del día.
4. Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

5. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de sustitución de candidatura al cargo de sindicatura suplente de la planilla del Ayuntamiento de Naco, Sonora, presentada por el Partido Político Acción Nacional, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
6. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de sustitución de candidatura al cargo de presidencia municipal de la planilla del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, presentada por el Partido Político Local denominado "Partido Sonorense", para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
7. Proyecto de acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones de candidaturas a los cargos de diputaciones propietaria y suplente por el principio de representación proporcional, presentadas por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
8. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud formulada por Movimiento Ciudadano, relativa a la ampliación del plazo para la captura de la información del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
9. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- "Buenas tardes consejeras y consejeros electorales, representantes de partidos políticos, compañeras y compañeros de este Instituto y a las personas que nos ven a través de nuestras redes sociales, les informo que con motivo de diversas acciones que se llevan a cabo para adaptar nuestras sesiones para la accesibilidad de las personas que viven con una discapacidad y en atención a las recomendaciones de la comunidad ciega, me presento, mi nombre es Nery Ruiz Arvizu, soy Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y quien dirigirá esta sesión".

"Damos inicio a la presente sesión extraordinaria que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le solicito al Secretario, verifique la existencia de quórum legal, para sesionar".

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- "Con mucho gusto Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y todos los integrantes del Consejo General, mi nombre es Hugo Urbina Báez, soy el Secretario del Consejo y apoyaré al Consejero Presidente, en la conducción de la presente sesión extraordinaria y para efectos de la misma, procederé a pasar lista de asistencia. Por las y los consejeros electorales: Consejera Alma Lorena Alonso Valdivia".

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- “Presente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Linda Viridiana Calderón Montaña”.

Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña.- “Presente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Ana Cecilia Grijalva Moreno”.

Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.- “Presente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Benjamín Hernández Avalos”.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- “Presente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Francisco Arturo Kitazawa Tostado”.

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- “Presente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Presidente, Nery Ruiz Arvizu”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Presente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Por las y los representantes de los partidos políticos, de manera virtual, por el Partido Acción Nacional, Francisco Erick Martínez Rodríguez”.

Representante del Partido Acción Nacional, Francisco Erick Martínez Rodríguez.- “Presente, buenas tardes”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Buenas tardes. También de manera virtual, por el Partido Revolucionario Institucional, Ramón Ángel Aguilar Soto”.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Ramón Ángel Aguilar Soto.- Presente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Virtualmente también, por el Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López”.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Ernesto Navarro López.- Presente, buenas tardes”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Buenas tardes. Por el Partido del Trabajo, Luis Fernando Agüero Galindo”.

”Representante del Partido del Trabajo, Luis Fernando Agüero Galindo. “Presente, buenas tardes”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Buenas tardes. Por el Partido Verde Ecologista de México, Arnoldo Armenta Traslaviña”.

”Representante del Partido Verde Ecologista de México, Arnoldo Armenta Traslaviña.- “Presente, buenas tardes”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Buenas tardes. Por Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vásquez”.

Representante de Movimiento Ciudadano, Heriberto Muro Vásquez.- “Presente Secretario, buenas tardes”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Buenas tardes. Por el Partido Morena, María Fernanda Gámez Hernández, ausente; René Domínguez Acuña, ausente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Por el Partido Nueva Alianza Sonora, Carlos Manuel Esquer Galaviz”.

Representante del Partido Nueva Alianza, Carlos Manuel Esquer Galaviz.- “Presente, Secretario”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Gracias. Por el Partido Encuentro Solidario Sonora, Isaúl Ordón Talín”

Representante del Partido Encuentro Solidario Sonora, Isaúl Ordón Talín.- Presente, Secretario”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Por el Partido Sonorense, de manera virtual Perla Lizeth Astorga Carbajal”.

Representante del Partido Sonorense, Perla Lizeth Astorga Carbajal.- “Presente, buenas tardes”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Buenas tardes. Se encuentran presentes en Sala, seis consejeras y consejeros electorales y por las y los

representantes de los partidos políticos, están cinco en Sala, y cuatro de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar, Consejero Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “ Muchas gracias Secretario. Una vez declarada la existencia de quórum legal y en desahogo del punto número dos del orden del día, relativo a la apertura de esta sesión y siendo las diecisiete horas con once minutos del día domingo cinco de mayo del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalada la presente sesión extraordinaria de este Consejo General, le solicito Secretario, continúe con el desarrollo de la misma”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Con mucho gusto. El siguiente punto corresponde al número tres, referente a la propuesta y aprobación del orden del día”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Está a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el orden del día, por si tienen alguna observación qué hacer al mismo favor de levantar la mano”.

“Adelante, Secretario”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Gracias, con su permiso Presidente, me permito informar que la Secretaría Ejecutiva, recibió oficio número IEEyPC/PRESI-1727/2024, de fecha sábado 4 de mayo del presente año, suscrito por el Consejero Presidente, maestro Nery Ruiz Arvizu, mediante el cual solicita, de la manera más atenta se incluya el siguiente asunto en el orden del día, denominado:

1. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve la solicitud formulada por Movimiento Ciudadano, relativa a la ampliación del plazo para la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”.

“El asunto antes descrito se incluirá en el orden del día como punto número 8, de manera que a la clausura de la sesión le corresponderá el número 9. Es cuánto Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Muchas gracias Secretario, ¿alguien más que desee hacer el uso de la voz en este punto del orden del día?

“Al no haber más intervenciones Secretario, le solicito por favor, lo someta a votación con la inclusión del punto antes señalado”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Con mucho gusto Consejero Presidente. Se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto, en

relación con la aprobación del orden del día con la inclusión del asunto antes referido por el Consejero Presidente. Consejera Alma Alonso”.

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Linda Calderón”.

Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Cecilia Grijalva”.

Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Benjamín Hernández”.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Arturo Kitazawa”.

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Presidente, Nery Ruiz”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Aprobado por unanimidad de votos, Consejero Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Muchas gracias Secretario, si es tan amable de dar cuenta con el siguiente punto del orden del día”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “El siguiente asunto corresponde al número cuatro y se refiere a la aprobación, en su caso a la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados y así entrar de lleno en la consideración de los mismos”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Adelante Secretario, tome la votación de manera económica”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Con mucho gusto. Se consulta a las y los consejeros electorales, el sentido de su voto, en relación con la aprobación del punto número cuatro del orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, levantando la mano”.

“Aprobado por unanimidad de votos, Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Gracias Secretario, si es tan amable continúe con el siguiente punto”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Con mucho gusto Presidente. Una moción nada más, para hacer constar la presencia de manera virtual, por la representación de Morena, la representante María Fernanda Gámez Hernández, bienvenida, gracias”.

“El siguiente punto corresponde al número cinco, relativo al proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de sustitución de candidatura al cargo de sindicatura suplente de la planilla de Ayuntamiento de Naco, Sonora, presentada por el Partido Político Acción Nacional, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024”.

“Si me permite, Consejero Presidente, para abundar en el proyecto”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Adelante”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Muchas gracias. En el proyecto se señala que en fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, el Consejo General, emitió el Acuerdo CG109/2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías en 17 ayuntamientos del estado de Sonora, registradas por el partido político Acción Nacional para el Proceso Electoral Ordinario local 2023-2024”.

“Asimismo, con fechas treinta de abril y primero de mayo de dos mil veinticuatro, se recibieron en la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral, escritos suscritos por el ciudadano Gildardo Real Ramírez, en su carácter de Presidente del Partido Acción Nacional en Sonora, mediante los cuales remite el escrito de renuncia presentada por la candidata al cargo de sindicatura suplente de la planilla del Ayuntamiento de Naco, Sonora, así como también solicita la sustitución de dicho cargo y presenta la documentación de la persona, con la que se pretende sustituir la respectiva renuncia”.

“Por su parte el dos de mayo de dos mil veinticuatro, compareció la ciudadana Lourdes Peralta Quintana, en las instalaciones del Consejo Municipal Electoral de Naco, Sonora, quien ratificó su renuncia como candidata al cargo antes referido”.

“En ese sentido, derivado del análisis de la documentación correspondiente presentada por el Partido Acción Nacional, se concluye que la persona ciudadana que pretende sustituir la renuncia respectiva, cumple con todos los requisitos de

elegibilidad establecidos en la Constitución local, en la Ley Electoral local y en los Lineamientos de Registro de Candidaturas, así como con los Lineamientos de Paridad y no se encuentra en los supuestos de la 3 d 3 contra la violencia de género. Es cuánto Consejero Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Muchas gracias Secretario. Está a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, el proyecto de acuerdo, por si tienen alguna observación o acotación qué hacer el mismo, favor de levantar la mano”.

“No habiendo intervenciones Secretario, le solicito por favor lo someta a la votación correspondiente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Con mucho gusto. Se consulta las y los consejeros electorales, el sentido de su voto en relación con la aprobación del proyecto de acuerdo, contenido el punto número cinco del orden del día. Consejera Alma Alonso”.

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Linda Calderón”.

Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Cecilia Grijalva”.

Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Benjamín Hernández”.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Arturo Kitazawa”.

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Presidente, Nery Ruiz Arvizu”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Por unanimidad de votos, se aprueba el proyecto de acuerdo, Consejero Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Muchas gracias Secretario, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “El siguiente punto corresponde al número seis, relativo a proyecto de acuerdo por el que se resuelve la solicitud de sustitución de candidatura al cargo de presidencia municipal de la planilla del Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, presentada por el Partido Político Local denominado "Partido Sonorense", para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024”.

“Si me permite Consejero Presidente, para abundar en el proyecto”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Adelante Secretario”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Gracias. En el proyecto se señala que con fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el Acuerdo CG118/2024 por el que se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas a los cargos de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías en 52 ayuntamientos del estado de Sonora, registrados por el partido político local denominado Partido Sonorense para el Proceso Electoral Ordinario local 2023 2024”.

“Asimismo, con fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral, escrito suscrito por el licenciado Alí Narciso Camacho Villegas, Presidente del Comité Directivo Estatal y representante legal del Partido Sonorense, mediante el cual remite el escrito de renuncia presentada por la candidata al cargo de presidencia municipal de la planilla de ayuntamiento de Banámichi, Sonora, así como también solicita la sustitución de dicho cargo y presenta la documentación de la persona con la que se pretende sustituir la respectiva renuncia”.

“Por su parte el tres de mayo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Municipal Electoral de Banámichi, Sonora, compareció la ciudadana María Yoana Yoryeth Miranda, quien ratificó su renuncia como candidata al cargo antes señalado”.

“En este sentido, derivado del análisis de la documentación correspondiente presentada por el Partido Sonorense, se concluye que la persona ciudadana que pretende sustituir la renuncia respectiva, cumple con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en la Constitución local, en la Ley Electoral local y en los Lineamientos del Registro de Candidaturas, así como los Lineamientos de Paridad y

no se encuentra en los supuestos de la 3 de 3, contra la violencia de género, es cuánto Consejero Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Muchas gracias Secretario, está a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, el proyecto de acuerdo por si tienen alguna observación qué hacer al mismo, favor de levantar la mano”.

“No habiendo intervenciones Secretario, le solicito lo somete a la votación correspondiente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Con mucho gusto. Se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto en relación con la aprobación del proyecto de acuerdo, contenido en el punto número 6 del orden del día. Consejera Alma Alonso”.

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Linda Calderón”.

Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Cecilia Grijalva”.

Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Benjamín Hernández”.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Arturo Kitazawa”.

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Presidente, Nery Ruiz”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Por unanimidad de votos, se aprueba el proyecto de acuerdo, Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Gracias Secretario, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Con mucho gusto. El siguiente punto corresponde al número 7, relativo al proyecto de acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones de candidaturas a los cargos de diputaciones propietaria y suplente por el principio de representación proporcional, presentadas por Movimiento Ciudadano, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024”.

“Si me permite Consejero Presidente, para abundar en el proyecto”.

“Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Adelante Secretario”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Muchas gracias. En el proyecto se señala que en fecha 19 de abril de 2024, el Consejo General, emitió el Acuerdo CG133/2024, por el que se resuelve la solicitud de registro de la lista de fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, registrada por Movimiento Ciudadano para el proceso electoral ordinario local 2023-2024”.

“Asimismo, en fecha 3 de mayo del presente año, mediante Acuerdo CG164/2024, el Consejo General, aprobó las solicitudes de sustitución de candidatura al cargo de diputación propietaria en el lugar siete de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional”.

“Ahora bien, con fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral, escrito suscrito por el ciudadano Jesús Manuel Scott Sánchez, Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Sonora, mediante el cual remite los escritos de renunciaciones presentadas por los candidatos a los cargos de diputaciones propietario y suplente por el principio de representación proporcional correspondiente al lugar siete de la lista, así como también solicita las sustituciones de dichos cargos y presenta la documentación de las personas con las que pretende sustituir la respectiva renunciación”.

“En ese sentido, derivado del análisis de la documentación correspondiente presentada por Movimiento Ciudadano, se concluye que las personas ciudadanas que pretende sustituir las renunciaciones respectivas, cumplen con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en la Constitución local, la Ley Electoral local y en los Lineamientos de Registro de Candidaturas, así como con los Lineamientos de Paridad y no se encuentran en los supuestos de la 3 de 3 contra la violencia de género. Es cuánto Consejero Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Muchas gracias Secretario, está a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, el proyecto de acuerdo, por si tienen alguna observación o acotación qué hacer al mismo, favor de levantar la mano”.

“No habiendo intervenciones Secretario, le solicito por favor lo someta a la votación correspondiente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Con mucho gusto. Se consulta las y los consejeros electorales, el sentido de su voto, en relación con la aprobación del proyecto de acuerdo, contenido el punto número siete del orden del día. Consejera Alma Alonso”.

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Linda Calderón”.

Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaño.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Cecilia Grijalva”.

Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Benjamín Hernández”.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Arturo Kitazawa”.

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Presidente, Nery Ruiz”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Por unanimidad de votos, se aprueba el proyecto de acuerdo Consejero Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Muchas gracias Secretario, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Con mucho gusto. El siguiente punto corresponde al número ocho, relativo al proyecto de acuerdo por el que se

resuelve la solicitud formulada por Movimiento Ciudadano, relativa a la ampliación del plazo para la captura de la información del “Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles”.

“Procederé a dar lectura a un resumen Consejero Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Adelante, Secretario”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Gracias. Con fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, el Consejo General emitió el Acuerdo CG74/2024, por el que se aprueba la fecha de inicio de publicación de la información del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, del estado de Sonora, para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a propuesta de la Comisión Temporal del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”

“Con fecha tres de mayo del presente año, la instancia interna responsable del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” exhortó a las dirigencias y representaciones de partidos políticos a cumplir con esta obligación a más tardar el cuatro de mayo del presente año”.

“Con fecha 4 de mayo de 2024, se recibió en este Instituto Estatal Electoral, escrito presentado por la representación de Movimiento Ciudadano, solicitando la ampliación del plazo para continuar con la captura de la información del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

“Al respecto, se le hace saber al partido político referido que de conformidad con los artículos 16, incisos b), c), f), e i) y 17, incisos a) y f), de los Lineamientos, entre las obligaciones de los partidos políticos se encuentran ser corresponsables, en conjunto con las personas candidatas que postulen, de la veracidad y calidad de la información capturada en el Sistema”.

“También están obligados a capturar la información en el Sistema, en un plazo máximo de quince días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por el organismo público local; a capturar y actualizar en el Sistema los cuestionarios curriculares y de identidad de las personas candidatas y cuando ocurran sustituciones, en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso”.

“En virtud de lo anterior, en el proyecto se advierte que ha transcurrido el plazo previsto para concluir con la captura de la información en el Sistema, también se observa que, de acuerdo con los datos aportados por la instancia interna responsable, a la fecha

de cierre final de la información publicada, existen registros pendientes de captura por parte de los partidos políticos. Es cuánto, Consejero Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Muchas gracias Secretario, está a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, el proyecto de acuerdo, por si tienen alguna observación, qué hacer al mismo, favor de levantar la mano. Adelante, Consejera Alma, en primera ronda”.

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- “Gracias, Presidente. Con fundamento en el artículo 14 Ter del Reglamento de Sesiones del Consejo General, presentaré unas propuestas de modificación al proyecto que nos fue circulado”.

“Lo anterior, en atención al principio de congruencia que debe existir entre las peticiones, las solicitudes que se hacen a este Consejo, con lo que está resuelto e impactado en el proyecto”.

“En ese sentido, empezaré por el título. El título viene *“Por el que se resuelve la solicitud formulada por Movimiento por Movimiento Ciudadano, relativo a la ampliación del plazo para la captura de la información del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles”*.

“La propuesta de modificación sería: Por el que se resuelve la solicitud formulada por Movimiento Ciudadano, relativa a que se mantenga abierto el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

“Esta consideración impacta en algunas otras partes del acuerdo, como por ejemplo en el antecedente 18, el cual establece *“con fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió en este Instituto Estatal Electoral, escrito presentado por la representación de Movimiento Ciudadano, solicitando la ampliación del plazo para continuar con la captura de la información del Sistema”*.

“La modificación sería: Antecedente 18.- Con fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se recibió en este Instituto Estatal Electoral, escrito presentado por la representación de Movimiento Ciudadano, solicitando que se mantenga abierto el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para avanzar con el debido cumplimiento a los ordenamientos y acuerdos de referencia”.

“También impacta en el considerando 1, relativo a la competencia para que sea acorde con el título, el cual, según lo que se circuló, dice: *Que este Consejo General es competente para resolver la solicitud, formulada por Movimiento ciudadano o*

relativa a la ampliación del plazo para la captura de la información del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, conforme a los artículos 41, base cuarto, párrafo primero, apartado C, párrafo primero, numerales 10, 11 y 116, fracción IV, inciso b) y c), numeral 1 de la Constitución federal; 4º, numeral 1; 27, numeral 2; 98 numerales 1 y 2; 99, página 5 del numeral 18, numeral 1; y 104 numeral 1, incisos a), e) y r) de la LEGIPE, 8 y 11 numeral 10 de los Lineamientos; 22, párrafo tercero y cuarto de la Constitución local; 3; 101, primer y tercer párrafo; 103, párrafos primero y segundo; 110, fracciones I, III, IV, V y VI; 111 fracciones VI y 16; 114 y 121, fracciones XLVI y LXX de la LIPEES, así como el artículo 9, fracción XXIV del Reglamento Interior”.

La propuesta de modificación es la siguiente:

“Que este Consejo General, es competente para resolver la solicitud formulada por Movimiento Ciudadano, relativa a que se mantenga abierto el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para avanzar en el debido cumplimiento a los ordenamientos y acuerdos de referencia, conforme a los artículos, y el articulado exactamente el mismo, para omitir la lectura”.

“Luego, en la página nueve, en el rubro razones y motivos que justifican la determinación, en el considerando 25, también se establece que tal y como se indicó en los antecedentes del presente acuerdo, con fecha 4 de mayo del presente año, se recibió en este Instituto Estatal Electoral, escrito presentado por la representación de Movimiento Ciudadano, solicitando la ampliación del plazo para continuar con la captura de la información del Sistema, en los siguientes términos, la propuesta de modificación al considerando 25 sería la siguiente:”

“Que tal y como se indicó en los antecedentes del presente Acuerdo, con fecha 4 de mayo del presente año, se recibió en este Instituto Estatal Electoral, escrito presentado por la representación de Movimiento Ciudadano, solicitando se mantenga abierto el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para avanzar en el debido cumplimiento a los ordenamientos y acuerdos de referencia”.

“También impacta en la página 14, quinto párrafo o último párrafo de esa página, dentro del mismo considerando 25, que establece, en esa medida considerando los datos de cierre final de captura ilustrados y los criterios adoptados por el INE, en las diversas consultas y oficios precisados en el presente apartado, se da respuesta a la solicitud hecha por el partido político XXXX, referente a la ampliación del plazo, para continuar con la captura de la información del Sistema, misma que se resuelve como

improcedente, en virtud de lo contrario a los plazos previstos por los Lineamientos, en los términos expuestos en el marco normativo del presente Acuerdo”.

“La propuesta de modificación, para continuar con la congruencia es la siguiente:

En esa medida, considerando la disposición contenida en los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, los datos de cierre final de captura y publicación antes señalados y los criterios adoptados por el INE, en las diversas consultas y oficio precisados en el presente apartado, se da respuesta a la solicitud hecha por Movimiento Ciudadano, referente a que se mantenga abierto el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para avanzar en el debido cumplimiento a los ordenamientos y acuerdos de referencia, misma que se resuelve como procedente en la inteligencia de que dicha consideración no implica, ni trae aparejado por sí misma, una ampliación del plazo legal, de que disponen los partidos políticos, para capturar en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, dado que dicho plazo cerró el 4 de mayo del presente año y derivado de las consultas que ya ha respondido el INE en los estados de Hidalgo y Chihuahua, la única viabilidad, es mantener abierto el Sistema de referencia, para que los actores políticos, continúen con la captura de la información, previo a la jornada electoral”.

“Lo anterior, en aras de fortalecer la transparencia y el voto razonado, pero al margen de lo anterior, se deberá cumplir con lo señalado en el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para los procesos electorales locales, en el sentido de que al concluir las campañas electorales, se deberá dar vista al órgano superior de dirección, cuando los partidos políticos, sus candidaturas o las candidaturas independientes, incumplen con la obligación de publicar en el Sistema, la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determinen lo que en derecho proceda”.

“En cuanto al considerando 26, en el proyecto circulado dice: *“Por todo lo anterior, este Consejo General, considera resolver como improcedente la solicitud de ampliación del plazo formulada por el partido político XXX; sin embargo atento a las consideraciones y razones expuestas, se aprueba que el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles, permanezca abierto, para que los actores políticos continúen con la captura de la información hasta en tanto todas las candidaturas sean capturadas, previo a la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 del Estado de Sonora, a fin de maximizar la transparencia en la difusión de la*

totalidad de las candidaturas registradas, la participación de la ciudadanía y el voto informado y razonado, además de optimizar la toma de decisiones del electorado, el próximo dos de junio, en términos del considerando anterior del presente Acuerdo”.

“La propuesta de modificación al considerando 26, es la siguiente:

Por todo lo anterior, este Consejo General, considera resolver como procedente la solicitud formulada por Movimiento Ciudadano, en el sentido de que se mantenga abierto el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles, para avanzar en el debido cumplimiento a los ordenamientos y acuerdos de referencia, en ese sentido, se determina que el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, permanezca abierto, para que los actores políticos continúen con la captura y publicación de la información, hasta en tanto, todas las candidaturas sean capturadas, previo a la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 del estado de Sonora, a fin de maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas registradas, la participación de la ciudadanía y el voto informado y razonado, además de optimizar la toma de decisiones del electorado, el próximo dos de junio, en términos del considerando anterior del presente Acuerdo”.

“También en la página 16, se impactaría el resolutivo primero, el cual en el proyecto circulado dice: *Primero. Se resuelve como improcedente la solicitud de ampliación del plazo formulada por el partido político XXXX y se aprueba que el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, permanezca abierto, para que los actores políticos continúen con la captura de la información, hasta en tanto todas las candidaturas sean capturadas, previo a la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 del estado de Sonora, a fin de maximizar la transparencia y la difusión de la totalidad de las candidaturas registradas, la participación de la ciudadanía y el voto informado y razonado, además de optimizar la toma de decisiones del electorado, el próximo dos de junio, en términos del considerando 25 el presente Acuerdo”.*

“La propuesta de modificación, es la siguiente:

Resolutivo primero. Se resuelve como procedente la solicitud formulada por Movimiento Ciudadano, relativa a que se mantenga abierto el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para avanzar en el debido cumplimiento a los ordenamientos y Acuerdos de referencia. En consecuencia, dicho Sistema deberá abrirse a partir de la aprobación del presente Acuerdo, para que los actores políticos, continúen con la captura y publicación de la información, hasta en tanto todas las

candidaturas sean capturadas, previo a la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 del Estado de Sonora, a fin de maximizar la transparencia en la difusión de la totalidad de las candidaturas registradas, de participación de la ciudadanía y el voto informado y razonado, además de optimizar, la toma de decisiones del electorado el próximo dos de junio, en términos del considerando 25 del presente Acuerdo, sin que ello implique una ampliación del plazo legal en la captura y publicación del Sistema”.

“También en el considerando tercero, se propone nada más que quede como está, nada más eliminar, las palabras candidaturas independientes, en virtud de que los seis candidatos independientes, cumplieron con la captura y publicación del Sistema, impactar también el cambio del título al final de las firmas”.

“Esto es derivado del escrito que presentó el representante de Movimiento Ciudadano, decirles que en congruencia exactamente con lo que él pidió, que el pidió que se mantenga el Sistema abierto y el proyecto viene, en el sentido de que se declare improcedente la solicitud que él hizo, en relación a la ampliación del plazo legal y que se mantenga el Sistema abierto, cuando él no solicitó la ampliación del plazo legal, y aquí, en pocas palabras, derivado del contenido del Acuerdo, derivado también de las consultas y de lo que ha dispuesto el Instituto Nacional Electoral, una ampliación al plazo legal que venció el día de ayer, no es posible, ni lo supone el Lineamiento, ni en las consultas, en las consultas de referencia para tener claridad, nada más dice: déjenlo abierto, lo pueden dejar abierto, para que a quien le falta capturar, termine, sin que ello, los exima de la responsabilidad en que incurrieron por el incumplimiento, tanto los partidos como sus candidaturas”.

“Entonces, en aras precisamente de favorecer la transparencia a la participación ciudadana y la información para que la ciudadanía emita un voto razonado, es que se va a mantener abierto, previo a la jornada electoral, decirles también que nos fue bien, tenemos una considerable captura y publicación al vencimiento del término que fue el día de ayer, les comparto que según lo que está aquí en el Acuerdo del universo que son 713 candidaturas, a las doce de la noche del día cuatro de mayo llegamos a 636 registros publicados y ya validados, no nada más fue la captura y publicación en el aspecto cuantitativo, sino también cualitativo, porque ya se revisó también el contenido de la información, esta captura y publicación al día de ayer a las doce de la noche representa el 89% de la captura y quedan pendientes de publicación 77 registros, lo que constituye el 11%, según lo que dice el Acuerdo, pero también me gustaría hacer una propuesta de engrose en el Acuerdo, en virtud de que con la fecha

de hoy, un Partido, el Partido Nueva Alianza, derivado del plazo legal que tiene por el Acuerdo que se aprobó el viernes, de las sustituciones que se hicieron a sus candidaturas de RP, capturó el día de hoy y se abrió el Sistema, porque efectivamente, está dentro del plazo legal de los 5 días que tiene para capturar, capturó y publicó 8 registros más, con esto llegamos a la cantidad de 644, lo que constituye el 90% de captura y publicación, pues con faltantes nada más de 69, lo que representa el 10% de faltantes, entonces, en ese sentido, yo me permito hacer un reconocimiento amplio, extenso, al trabajo arduo que hicieron todos los partidos políticos y candidaturas independientes, para llegar a este 90%, derivado de varias estrategias que también el Instituto Estatal Electoral implementó, pero pues que ustedes en realidad tuvieron la voluntad de brindarle a la ciudadanía, la información para que estén debidamente razonados esos votos, es la primera vez que se implementa este Sistema aquí en Sonora y un reconocimiento en especial a los partidos que llegaron al 100%, me permito mencionarlos, Partido del Trabajo 100%; Partido de la Revolución Democrática 100%; Morena 100%; Partido Encuentro Solidario 100%; los 6 candidatos independientes 100% y el Partido Sonorense 100%”.

“Un reconocimiento y muy en especial al Partido Sonorense, por ser un partido político de nueva creación, por la voluntad y el empeño de llegar al 100% en la captura. Aunado a lo anterior, también me permitiré Presidente, solicitar dentro del proyecto de Acuerdo, que se transcriba de manera correcta y de manera íntegra en las páginas 11 y 12, la respuesta a las consultas de los estados de Hidalgo y de Chihuahua, en los siguientes términos, de manera íntegra y correcta, en virtud de que se transcribieron algunos datos de manera incorrecta y pongo ejemplo, la Presidenta de Chihuahua se llama Yanko, le pusieron, Gianco, le cambiaron el nombre, entonces, una llamada de atención a las áreas que de manera incorrecta, transcriben cuestiones que pues son literales al contenido de los acuerdos que impactan y me permito dar lectura nada más a esto que sería otra propuesta, para que se impacte en las páginas 11 y 12 del presente acuerdo. La respuesta de la Unidad de Transparencia del INE, es la siguiente:”

“Al respecto, si bien el plazo normativo en el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos para el Uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles, para los procesos electorales locales, dispone que es obligación de los partidos políticos, capturar la información en el Sistema en un plazo máximo de quince días naturales, posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por el OPLE, también lo es que como mecanismo para fortalecer la transparencia, el Sistema podría mantenerse

abierto, para que los actores políticos continúen con la captura de la información, previo a la jornada electoral, esto dice el INE. No se omite señalar que al margen de la ampliación, deberá cumplirse con lo señalado en el artículo 15, inciso e), de los Lineamientos que señalan, al concluir las campañas electorales, dar vista al OSD, cuando los PP, sus candidaturas o las candidaturas independientes, incumplan con la obligación de publicar en el Sistema, la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso, se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que se determine lo que en derecho proceda.

Esto sería todo de mi parte, Presidente, gracias”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Muchas gracias ¿alguien más que desee hacer el uso de la voz en este proyecto, en primera ronda?”

“Nada más aclarar unos detalles ahí, no aclarar, abundar lo que ya mencionó la consejera Alma Alonso, estoy totalmente de acuerdo con las observaciones que plantea, pero también hay que reconocer que la intención que se tiene con la apertura de este Sistema, para que continúe con la captura, tiene que ver, con que logremos el 100% de los registros en el Sistema de “Candidatas y Candidatos Conóceles”, porque esto va a venir a abonar a que la ciudadanía cuente con una información completa, correcta y que tenga a su disposición ese Sistema, que es muy bondadoso y que nos viene a apoyar con que la ciudadanía tenga información suficiente para emitir un voto razonado e informado, entonces, creo que todos los partidos que ya cumplieron, enhorabuena y felicitaciones, la ciudadanía ya tiene la información completa, al resto, pues hacerles un llamado nada más, para que a la brevedad y máxime que ahorita estamos, la siguiente semana, a partir del día lunes próximos a iniciar con los debates y es importante que la ciudadanía, pueda constatar no nada más, la información sobre la calidad curricular de las personas, sino también sobre sus propuestas, yo creo que es algo muy, pero muy benéfico para la ciudadanía, entonces, decirles a quienes ya cumplieron, pues que han cumplido una labor que tenían obligación de hacer, más sin embargo, se hizo en tiempo y forma, al resto pues hacerles un llamado nada más, para que cumplan a la brevedad y poder tener esa información en el Sistema que viene a abonar en este proceso electoral, con información, ahora sí que viene a apoyar a la ciudadanía, pero sobre todo, también viene a darles a los partidos políticos, algo que era reclamo de la ciudadanía, el no tener información de sus candidatas y candidatos, creo que por eso enhorabuena y ahora sí que a continuar trabajando, cuenten con el apoyo que el Instituto les pueda

dar, para que en caso de que requieran el apoyo, nosotros estamos en la mejor disposición, de mi parte es cuánto”.

¿Alguien más que desee hacer el uso de la voz en primera ronda? ¿en segunda ronda? adelante Consejera Alonso, en segunda ronda”.

Consejera Electoral Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- “Sí nada más para especificar que a partir de, en su caso, aprobación del presente Acuerdo, quedaría abierto de nueva cuenta el Sistema, para llegar al 100% y pues echarle ganas al 10% que traemos pendientes. Gracias Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Muchas gracias Consejera Alma Alonso ¿alguien más que desee hacer el uso de la voz en segunda ronda? ¿en tercera ronda?

“No habiendo más intervenciones Secretario, le solicito por favor, someta a votación el proyecto de acuerdo, con las modificaciones planteadas por la Consejera Alma Alonso, para que se tome la votación correspondiente”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Con mucho gusto, Consejero Presidente, nada más antes de ello, hacer constar la presencia de la representante propietaria de Morena en este recinto, había iniciado de manera virtual, no quise interrumpir a la consejera en el uso de la voz”.

“Se consulta a las y los consejeros electorales, el sentido de su voto en relación con la aprobación del proyecto de acuerdo, contenido del punto número ocho del orden del día, con la propuesta de modificación presentada por la consejera Alma Alonso, en el sentido de modificar el título en la parte inicial, al final de la última hoja, antecedente 18, considerando primero, el considerando 25, hay unas modificaciones páginas 9 y 14, las referencias a las consultas de los estados de Hidalgo y de Chihuahua, en los términos puntuales que la Consejera le dio lectura, para que se inserte de esa manera, páginas 11 y 12, el resolutivo primero, también que se impacta modificándolo y en el resolutivo tercero, eliminar lo relativo a candidaturas independientes, considerando 26, y todo ello en los términos en que lo ha mencionado la Consejera Alma Alonso, ¿se me pasó algo Consejera?

Consejera Electoral Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- “Sí, se te pasó el engrose con los números nuevos del 90%”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “El engrose con el 90%, muchas gracias. Consejera Alma Alonso”.

Consejera Electoral, Maestra Alma Lorena Alonso Valdivia.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Linda Calderón”.

Consejera Electoral, Maestra Linda Viridiana Calderón Montaña.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejera Cecilia Grijalva”.

Consejera Electoral, Maestra Ana Cecilia Grijalva Moreno.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Benjamín Hernández”.

Consejero Electoral, Maestro Benjamín Hernández Avalos.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Arturo Kitazawa”.

Consejero Electoral, Maestro Francisco Arturo Kitazawa Tostado.- “A favor”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Consejero Presidente, Nery Ruiz”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “A favor, con las modificaciones”.

Secretario Ejecutivo, Licenciado Hugo Urbina Báez.- “Por unanimidad de votos, se aprueba el proyecto de acuerdo, Consejero Presidente”.

Consejero Presidente, Maestro Nery Ruiz Arvizu.- “Muchas gracias. No existiendo más asuntos que tratar, en desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo a la clausura de esta sesión, y siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día domingo cinco de mayo de dos mil veinticuatro, doy por clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, he instruyo a la Secretaría Ejecutiva, para que provea lo conducente para el debido cumplimiento de lo aquí acordado, agradezco a todas y todos su presencia su puntualidad y muchas gracias a todas las personas que nos visualizan por redes sociales, tengan buenas tardes”.

FIRMA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES

Mtro. Nery Ruiz Arvizu
Consejero Presidente

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Lic. Hugo Urbina Báez
Secretario Ejecutivo

Esta hoja pertenece al Proyecto de Acta Número 29, de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, celebrada el día cinco de mayo del año dos mil veinticuatro.